

CERTIFICADO NORMALIZADO DEL TIPO Y LA DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL/DE LA IP

D./Dña. [], Representante
Legal del Centro [], solicitante
del Proyecto con número de expediente [].

CERTIFICA

Que el centro [], a cuya plantilla pertenece el/la investigador/a principal D./Dña. [], se compromete a mantener la vinculación laboral durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de la resolución definitiva de concesión que, no siendo esta una fecha cierta, se entiende por periodo mínimo exigido hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 89 de la Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en salud 2021-2023, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento.

En [], a [] de [], de 2022.

Fdo.: []